



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-14/2019

RECURRENTE:
MARIO ANTONIO HURTADO DE
MENDOZA BATIZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, veintinueve de enero de dos mil diecinueve.-----

VISTA la cuenta que antecede de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que el veintiocho de enero del año en curso, se recibió en oficialía de partes escrito signado por Mario Antonio Hurtado de Mendoza Batiz, recurrente del presente recurso, constante en cuatro fojas útiles escritas por el anverso, en los términos a los que se contrae en el escrito, se -----

-----**ACUERDA:**-----

ÚNICO.- Se tiene al recurrente haciendo las manifestaciones a que se contrae su escrito de cuenta y agréguese a sus autos para que obre como legalmente corresponda. -----

NOTIFÍQUESE por ESTRADOS, publíquese por LISTA y en el sitio oficial de internet de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California.-----

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante la Secretaría General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MANRIQUEZ CASTRO** quien autoriza y da fe.-----

(Handwritten signatures of Elva Regina Jiménez Castillo and Alma Jesús Manríquez Castro)



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS